

PARA PRODUCTOS DE SOFTWARE PUBLICADOS POR EL GRUPO IGE+XAO

Las presentes Condiciones se celebran entre, por un lado, la empresa distribuidora del Grupo IGE+XAO, en adelante denominada como el “Distribuidor”,

Y,

Por otro lado, el Licenciario, que desee adquirir un Paquete de Software con derecho a uso de conformidad con las presentes Condiciones Generales de Venta.

El Licenciario reconoce, con anterioridad al pedido, haber leído y aceptado las presentes Condiciones Generales de Venta.

Antes de utilizar el Paquete de Software, el Licenciario debe haber aceptado el Acuerdo de Licencia de Usuario Final que forma parte integral de las presentes Condiciones Generales de Venta.

Cualquier incumplimiento de las Condiciones Generales del Contrato de Licencia de Usuario Final dará lugar a la resolución de las presentes Condiciones.

Paquete de Software: Conjunto de programas proporcionados por el Editor, referidos en la Nota de Entrega, entregados ya sea por envío de soportes para instalar o por descargas.

Editor : se refiere a la persona jurídica que posee todos los derechos de propiedad intelectual adjuntos a los Paquetes de software y que opera, directa o indirectamente, la concepción, el desarrollo, la actualización, el mantenimiento y la comercialización de estos Paquetes de software.

Licenciario : se refiere a la entidad legal que tiene derecho a instalar y utilizar un Paquete de software en el hardware de su computadora dentro del límite de las disposiciones especificadas en la Entrega.

Distribuidor : se refiere a la entidad legal que tiene derecho a vender a los Licenciarios Licencias de Paquetes de Software y, si es necesario, a proporcionar servicios de mantenimiento relacionados con estos Paquetes de Software dentro de un territorio definido de acuerdo con los términos y condiciones del Acuerdo de Licencia de Usuario Final.

Usuario final: cualquier individuo, que sea parte de los empleados o esté autorizado contractualmente por el Licenciataro y en función de sus sitios, que tenga derecho a utilizar el Paquete de software y que haya realizado los cursos de formación necesarios que hayan sido aprobados por el Editor. El número de Usuarios autorizados se hace constar en el Albarán de Entrega y/o en las condiciones particulares. El Licenciataro garantiza el respeto de las condiciones de la presente Licencia por parte de cualquier Usuario.

Nota de Entrega: se refiere al documento presentado al Licenciataro en el momento de la entrega de la Licencia y que certifica la entrega en debida forma. El albarán de entrega se entregará al licenciataro en el momento de la entrega del equipo de hardware o cuando se descargue el paquete de software. La Nota de Entrega establecerá el número de Usuarios, el modo de protección asociado al Paquete de Software, el equipo y el(los) sitio(s) en los que se utilizará el Paquete de Software.

USO DEL PAQUETE DE SOFTWARE

Las condiciones de uso del Paquete de software se establecen en el Acuerdo de licencia de usuario final, que el Licenciataro se comprometió a cumplir antes de usar el Paquete de software.

COBERTURA DE LA OFERTA

El Licenciataro tiene derecho a utilizar el Paquete de Software exclusivamente en los sitios indicados en la Nota de Entrega y/o las condiciones específicas del contrato de licencia. Cualquier uso fuera de estos sitios estará sujeto al acuerdo expreso del Distribuidor.

TOMA DE PEDIDOS

Todo pedido se rige por las presentes Condiciones Generales de Venta.

Cualquier formulario de pedido validado constituye un compromiso irrevocable del Licenciataro que no puede ser cuestionado.

En el caso de que el Licenciataro desee reemplazar la versión proporcionada de acuerdo con la Nota de Entrega por otra versión, siguiendo en particular el desarrollo por parte del Editor de nuevas versiones del Paquete de Software, el Licenciataro deberá realizar nuevos pedidos y pagar los correspondientes

honorarios. El Licenciario también puede suscribir con el Distribuidor o el Editor un contrato de mantenimiento que incluya las actualizaciones del Paquete de Software.

ENTREGA E INSTALACIÓN DEL PAQUETE DE SOFTWARE

El Paquete de Software al que se hace referencia en la Nota de Entrega se envía al Licenciario en el lugar acordado y dentro del plazo especificado. La zona geográfica de entrega corresponde a la zona geográfica del pedido.

La entrega incluye:

- Los diferentes programas que forman el Paquete de Software en forma legible y ejecutable.
- Una copia de la documentación asociada, en papel o electrónica, compuesta por un manual de referencia y un manual adjunto.
El Paquete de software se puede entregar al Licenciario mediante el envío de soportes para instalar (entrega) o mediante la descarga (servicio).
En todos los casos, salvo disposición específica, los gastos de envío y los derechos e impuestos aduaneros en su caso, son a cargo del Licenciario.

En el caso de envío de soportes para instalar, los incoterms estándar de la Distribuidora son los siguientes:

- Transacción nacional dentro de la Unión Europea: DDP

En los casos específicos de salida del territorio nacional:

- Transacción europea (envío/introducción): DAP
- Transacción fuera de la Unión Europea: DAP

Codificación personalizada: Software 85234925

La entrega del Paquete de Software se materializará en todo caso mediante un Albarán de Entrega.

Cualquier transferencia del Paquete de Software en un equipo diferente al especificado en la Nota de Entrega a un sitio diferente al acordado deberá solicitarse por escrito al Distribuidor quien deberá aprobarlo por escrito.

El Licenciatario se encargará de la instalación del Paquete de software. No obstante, el Licenciatario podrá ser asistido por la Distribuidora para dicha instalación de acuerdo a las condiciones técnicas y financieras a ser definidas con la Distribuidora.

CONDICIONES FINANCIERAS Y PRECIO

Los derechos de uso se otorgan mediante el pago de una tarifa al Distribuidor. Esta tarifa se expresa en la moneda del país de vinculación del Distribuidor, a menos que se estipule lo contrario. El precio indicado es firme y definitivo. Los gastos de envío se calculan durante la finalización de la compra.

Cualquier servicio adicional prestado por el Distribuidor en el marco de estas Condiciones Generales, en particular cualquier servicio de formación, será específicamente facturado y pagado, de acuerdo con las condiciones vigentes del Distribuidor.

Se emitirá una factura en la dirección indicada por el Licenciatario en el momento de realizar el pedido. Todas las facturas son netas y pagaderas dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura, a menos que se estipule lo contrario en la Nota de Entrega.

El pago se realiza preferentemente por transferencia bancaria o por cheque o en efectivo. En caso de pago mediante cheque, éste deberá ser emitido por un banco domiciliado en el país de la sede del Distribuidor.

Cualquier retraso en el pago, después de la notificación de pago, devengará tasas de interés de demora calculadas igual a la tasa 'Refi' del BCE aumentada en un 3%. En caso de que una factura no sea pagada en la fecha de vencimiento, el Distribuidor tendrá motivos para suspender el cumplimiento de sus obligaciones bajo las Condiciones Generales después de haber enviado un aviso de pago que permaneció sin efecto durante siete (7) días, hasta que el pago completo de las cantidades adeudadas. Esta suspensión será responsabilidad del Licenciatario quien por la presente acepta las consecuencias, en especial los incrementos de precio y la demora en el plazo.

VERSIÓN FUTURA DEL SOFTWARE

El Licenciatario no puede reclamar ningún derecho sobre futuras versiones del Software. Las actualizaciones, si están disponibles, serán compradas por el Licenciatario al Distribuidor al precio y condiciones vigentes el día de la solicitud. La Licencia excluye cualquier servicio de mantenimiento y/o asistencia

o cualquier otro adicional. Se concluirán contratos separados para estos servicios si es necesario.

RESPONSABILIDADES

El Editor deberá llevar a cabo sus obligaciones contractuales con el mayor cuidado posible en su profesión. El Licenciatarario no podrá alegar la calidad profesional del Distribuidor para sustraerse a sus responsabilidades derivadas de las obligaciones derivadas de las presentes Condiciones Generales. El Licenciatarario será el único responsable del uso y administración del Paquete de Software y, en especial, de verificar el funcionamiento, brindar seguridad a los datos y procedimientos de seguridad en caso de falla o avería de todo el Hardware y Software.

También es responsabilidad del Licenciatarario comprar al Distribuidor todas las actualizaciones y/o nuevas versiones necesarias para el correcto funcionamiento del Paquete de Software. El Licenciatarario deberá hacerse cargo de todos los seguros necesarios para compensar las consecuencias del robo o destrucción del Paquete de Software y/o documentación asociada.

COLABORACIÓN DE LAS PARTES

Se ha informado a las Partes que el servicio de garantía requiere la participación activa de ambas Partes. Las Condiciones Generales prevén las siguientes modalidades:

- El nombramiento por parte del Licenciatarario de un interlocutor preferente cualificado que le represente ante el Distribuidor y que podrá ser sustituido por cualquier causa por otro interlocutor de idéntica especialización.
- El suministro por parte del Licenciatarario al Distribuidor, de cualquier documento, información, necesaria para comprender el problema planteado y responder mejor a las necesidades expresadas por el Licenciatarario.

ACTO DE DIOS

Las Partes no serán responsables por el incumplimiento de una de sus obligaciones contractuales debido a un caso fortuito.

Se consideran expresamente casos de caso fortuito, así como los normalmente considerados por los Juzgados y Tribunales locales como caso fortuito, a saber, las huelgas totales o parciales dentro o fuera de la empresa, las inclemencias del tiempo, los terremotos u otras catástrofes naturales, las epidemias, bloqueos de transporte o bloqueos de suministro. La ocurrencia de un caso fortuito suspenderá, en primer lugar, de pleno derecho, la ejecución de la orden. Si pasado un plazo de tres meses, las Partes constatan la persistencia del caso fortuito, el pedido quedará automáticamente anulado, salvo pacto en contrario.

INFORMACION PERSONAL

La información personal solicitada al Licenciatario es necesaria para procesar y entregar pedidos y generar facturas. El Licenciatario no puede oponerse a la comunicación de dicha información. No obstante, debe tener derecho a acceder y rectificar los datos que le conciernen solicitándolo al Distribuidor.

NO HAY CAZA DE PERSONAL

El Licenciatario se compromete a no poner en servicio, aceptar o hacer ofertas para contratar a un miembro del personal del Distribuidor o Editor relacionado con el desempeño de la presente Licencia, durante la duración de la Licencia del paquete de software y 12 meses después de su vencimiento. sin el consentimiento previo por escrito del Editor. En caso de incumplimiento de la presente cláusula, el Licenciatario se compromete a indemnizar al Distribuidor o al Editor mediante el pago de una compensación igual al pago bruto realizado al empleado durante el año anterior a su partida.

NO DIVULGACIÓN

Cada una de las Partes se compromete a mantener confidencial toda la información o documentos que se consideren confidenciales o que tengan el carácter de confidencial, cualquiera que sea el medio en que se encuentren, que sean proporcionados cuando se negocien o suscriban las presentes Condiciones Generales.

Esta obligación de confidencialidad se aplicará durante la ejecución de la Licencia y por una duración de cinco (5) años contados a partir de su vencimiento.

CLÁUSULAS VARIAS

Modificación de las presentes Condiciones Generales

Todas las modificaciones sólo podrán tenerse en cuenta cuando ambas Partes firmen una enmienda.

Invalidez

Si alguna de las cláusulas vigentes de las Condiciones Generales de venta se opusiere a la legislación interna, la cláusula anterior se tendrá por inválida, pero las demás estipulaciones conservarán su vigencia y efecto.

Renuncia

Salvo disposición en contrario en las presentes Condiciones Generales, cualquier renuncia alegando la violación de cualquier cláusula no puede constituir una renuncia alegando violaciones previas, simultáneas o posteriores de la misma violación o de otras cláusulas.

Idioma

Las presentes Condiciones Generales se redactarán en el idioma del Distribuidor.

En caso de traducción en idioma extranjero, sólo la versión escrita en el idioma del Editor obligará a las Partes.

Referencias

El Distribuidor está autorizado a mencionar el nombre del Licenciario en una lista de referencias para fines internos o externos.

LEY

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a la ley del país donde se encuentre la sede social del Distribuidor.

DISPUTAS

Cualquier controversia sobre la aplicación o interpretación de las presentes Condiciones Generales dará lugar a un intento de solución amistosa entre las Partes. Si no se llega a un acuerdo amistoso por cualquier motivo, se otorga competencia expresa al Tribunal de lo Social del domicilio de la Distribuidora. Esta competencia se aplicará también a los mandatos judiciales.

ACUERDO COMPLETO

El Licenciario reconoce que ha leído estas Condiciones y por la presente declara que acepta los términos y condiciones. Asimismo, reconoce que estos documentos constituyen el acuerdo íntegro entre las Partes, reemplazando y anulando todas las propuestas o acuerdos escritos o verbales y cualesquiera otros comunicados entre las partes relativos al contenido de las presentes Condiciones.

